



## ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN No 415,  
( 27 NOV 2015 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES  
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2014 - 2015.

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO (E)  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y**

### CONSIDERANDO:

Que el párrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 consagra: "Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleos en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley".

Que es pertinente dar aplicación al título II del Decreto 1567 de 1998 que regula lo afín al sistema de estímulos para los empleados del estado, particularmente el contenido del capítulo cuarto, artículo 30 que consagra: "*Para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios. Tendrá derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleados de carrera de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, así como también empleados los de libre nombramiento.*"

Que mediante Decreto No. 0951 de diciembre de 2012, la Administración Municipal estableció el reglamento interno que fija los criterios y condiciones para acceder a los programas de Capacitación y Estímulos.

Que una vez revisada la historia laboral de los servidores públicos de carrera administrativa vinculados con la Administración Municipal y de conformidad al Artículo 47 del Decreto 0951 del 21 de diciembre de 2012, establece el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder a los programas de capacitación y estímulos, que para el presente periodo está comprendido entre el 01 de febrero 2014 a 31 de enero 2015.

Que de conformidad con las Circulares No. 55, 56 y 57 de noviembre de 2015 y en aplicación de la matriz, se establecen los criterios de desempate de los servidores públicos de carrera administrativa de nivel sobresaliente (95 puntos) en adelante, en los niveles Asistencial, Técnico y Profesional.

Que una vez agotados los procedimientos legales, la Alcaldía Municipal de Pasto previa revisión del comité técnico definió como mejores funcionarios de cada nivel jerárquico las siguientes personas



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN No 415,

( 27 NOV 2015, )

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2014 - 2015.

Que mediante decreto 0713 del 25 de noviembre de 2015, se encarga al Secretario De Hacienda, Víctor Raúl Erazo Paz de las funciones delegatorias como Alcalde de Pasto Mientras Dure El Desplazamiento De Su Titular.

**Nivel Asistencial.**

Primer puesto: MARIA XIMENA NARVAEZ SANTACRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 59828394 de pasto, auxiliar administrativo código 407 grado 05, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Segundo puesto: AIDA LIGIA LEGARDA MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 30738358 de pasto, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 18, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

**Nivel Técnico**

Primer puesto: MARIO ALEXANDER MAYA MEZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13070779 de pasto, técnico administrativo código 367 grado 09, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Segundo puesto: CARLOS HUMBERTO PUMALPA VILLOTA identificado con cedula de ciudadanía No. 12970620 de pasto, técnico operativo código 314 grado 03, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

**Nivel Profesional**

Primer puesto: RAMON ANTONIO BASTIDAS UNIGARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13009744 de Ipiales, Asesor Jurídico código 115 grado 02, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Segundo puesto: MYRIAM ELIZABETH BENAVIDES CERON identificado con cedula de ciudadanía No. 59825006 de pasto, Profesional Universitario código 2019 grado 04, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

La Jefe de Presupuesto, certifica que existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar este compromiso, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015002150, de fecha 27 de noviembre de 2015, de la cuenta No. 210401230208, de nombre Bienestar e incentivos por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE.**



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN No 415,

( 27 NOV 2015. )

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2014 - 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Reconocer y ordenar la cancelación de los siguientes Incentivos al mejor funcionario de cada nivel.

**ARTÍCULO 2.-** El pago a que se refiere el presente acto administrativo debe hacerse con cheque girado a favor de:

**Nivel Asistencial.**

**Primer puesto:** MARIA XIMENA NARVAEZ SANTACRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 59828394 de pasto, auxiliar administrativo código 407 grado 05, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de un millón quinientos treinta y tres mil pesos (\$1.533.000=) M/CTE, personal e intransferible.

**Segundo puesto:** AIDA LIGIA LEGARDA MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 30738358 de pasto, Secretaria Ejecutiva código 425 grado 18, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000=) M/CTE, personal e intransferible.

**Nivel Técnico**

**Primer puesto:** MARIO ALEXANDER MAYA MEZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13070779 de pasto, técnico administrativo código 367 grado 09, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de un millón quinientos treinta y tres mil pesos (\$1.533.000=) M/CTE, personal e intransferible.

**Segundo puesto:** CARLOS HUMBERTO PUMALPA VILLOTA identificado con cedula de ciudadanía No. 12970620 de pasto, técnico operativo código 314 grado 03, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000=) M/CTE, personal e intransferible.

**Nivel Profesional**

**Primer puesto:** RAMON ANTONIO BASTIDAS UNIGARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13009744 de Ipiales, Asesor Jurídico código 115 grado 02, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de un millón quinientos treinta y tres mil pesos (\$1.533.000=) M/CTE, personal e intransferible.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN No 415,

( 27 NOV 2015 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2014 - 2015.

**Segundo puesto:** MYRIAM ELIZABETH BENAVIDES CERON identificado con cedula de ciudadanía No. 59825006 de pasto, Profesional Universitario código 2019 grado 04, dependiente de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, el valor de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000=) M/CTE, personal e intransferible.

Con cargo a la cuenta No. 210401230208 de Bienestar e incentivos, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015002150 del 27 de noviembre de 2015

**ARTÍCULO 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en san juan de pasto a los 27 días del mes de noviembre de 2015

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

VÍCTOR RAÚL ERAZO PAZ  
Alcalde Municipal de Pasto (E)

Revisó:   
Mario Adolfo David Enríquez  
Subsecretario De Talento Humano



SG-CER367036



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

